

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 2 DE 2021

(marzo 9)

Diario Oficial No. 51.611 de 9 de marzo de 2021

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PARA: MINISTERIOS
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS
ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL

DE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA REACTIVACIÓN SEGURA DE LA POBLACIÓN INFORMAL, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA “COMPROMISO POR COLOMBIA”

FECHA: 9 DE MARZO DE 2021

La pandemia del Covid-19 ha significado un retroceso de la actividad económica de nuestro país, en tanto debemos recurrir al distanciamiento social como medida más eficaz para controlar la curva de infección. En esa medida, desde el gobierno nacional somos conscientes de que estamos viviendo uno de los momentos más difíciles de nuestra economía en el último siglo con un consecuente menoscabo de los niveles de bienestar de la población colombiana.

En este contexto, el Gobierno nacional se encuentra ejecutando la estrategia “Compromiso por Colombia” que busca la reactivación económica del país y la generación de empleo a través de cuatro componentes: (i) la generación de empleo; (ii) el crecimiento limpio y sostenible; (iii) los más pobres y vulnerables de la sociedad; y (iv) el campo y la paz con legalidad.

La población ocupada en condición de informalidad nos genera grandes preocupaciones, pues, a pesar de las ayudas de las transferencias temporales del Gobierno nacional, la pandemia los ha afectado profundamente en su vida productiva al mismo tiempo que en su acceso a servicios de salud y bioseguridad.

Teniendo en cuenta el impacto económico sobre ellos y su condición de pobreza y vulnerabilidad, se requiere de un gran esfuerzo que nos permita implementar en cada uno de los cuatro componentes de la estrategia “Compromiso por Colombia”, acciones encaminadas a dinamizar la generación de empleo, así como el desarrollo de posibilidades para el emprendimiento colectivo que sean sostenibles, escalables y rentables que aseguren la recuperación y mejoría del nivel de ingresos de la población ocupada en condición de informalidad.

En tal medida, en el marco de las competencias de cada una de las entidades que a continuación se enuncian, se establecen las siguientes directrices para profundizar en los componentes de la agenda de reactivación.

1. COMPROMISO POR EL EMPLEO

Ministerio del Trabajo

Diseñar e implementar a través de las entidades del sector bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República y en coordinación con el SENA y demás entidades competentes, una ruta de formalidad a nivel nacional para la población informal, teniendo en cuenta la generación de oportunidades para la capacitación y la certificación por competencias, con proyección en zonas de mayor presencia de informalidad.

Impulsar la constitución de organizaciones solidarias entre la población informal.

Implementar una campaña de sensibilización para la inclusión de la población informal en el Piso de Protección Social.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Diseñar estrategias orientadas a que los emprendimientos por subsistencia avancen en su fortalecimiento empresarial, asociatividad, creatividad y aplicación de soluciones novedosas para su contexto, comercialización, inclusión financiera, formulación de proyectos y planes de negocio a través del uso de plataformas tecnológicas. Así mismo,

implementar estrategias para el acceso al financiamiento de la población informal, como instrumento para la estabilización y consolidación de sus emprendimientos.

Vincular el fortalecimiento de micronegocios informales a la institucionalidad habilitada por la Ley 2069 de 2020 (Ley de emprendimiento) buscando su inclusión productiva en los términos establecidos en la misma ley.

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Implementar estrategias para el fortalecimiento de capacidades y apropiación digital, entre otras, los micronegocios de subsistencia, los vendedores informales y las organizaciones de economía solidaria con miras a masificar el uso de las tecnologías de la información como medio para fortalecer y digitalizar sus actividades.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Establecer mecanismos de formación, certificación o capacitación que permitan promover la formalización del conocimiento empírico de la población informal dedicada a la construcción, facilitando la contratación formal en el sector; así como capacitar sobre los mecanismos de acceso al subsidio familiar de vivienda para vendedores informales.

Ministerio de Transporte

Promover la empleabilidad y vinculación laboral de población informal en el sector de la infraestructura y el transporte, así como el desarrollo de programas de capacitación con los gremios del sector para promover el desarrollo de pymes en el sector que puedan subcontratar con las empresas y concesionarios.

Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Promover la gestión de alianzas estratégicas con aliados del sector privado y la cooperación internacional para la generación de acciones sostenibles en el fortalecimiento de capacidades y generación de ingresos de la población informal.

2. COMPROMISO CON LOS MÁS POBRES Y VULNERABLES DE LA SOCIEDAD

Ministerio de Educación Nacional

Procurar la colaboración de las secretarías de educación del orden territorial, para la habilitación de programas de formación con horarios flexibles que faciliten la inscripción de los trabajadores informales. Adicionalmente, fomentar la educación en economía solidaria como mecanismo de crecimiento y desarrollo individual y comunitario, enfatizando en los conocimientos y las competencias para el emprendimiento con innovación.

3. COMPROMISO CON EL CRECIMIENTO LIMPIO Y SOSTENIBLE

Ministerio de Minas y Energía

Proveer la empleabilidad y vinculación laboral de población informal en el sector de minas y energía.

4. COMPROMISO CON EL CAMPO Y LA PAZ CON LEGALIDAD

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Diseñar y poner en marcha, una estrategia para la promoción de esquemas de economía solidaria en la ruralidad.

Implementar una campaña de Sensibilización para generar oportunidades para el acceso de la población informal rural a la financiación de sus proyectos.

Revisar la normatividad, los trámites y los costos para la constitución de las cooperativas y las asociaciones de productores, y liderar iniciativas para aumentar la cobertura en zonas rurales de las entidades encargadas de los servicios de apoyo a la formalización de asociaciones.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

□

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
n.d.
Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)

